

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LAS SEGURIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE
INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN**

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR:
JOSLY SANTIAGO SAAVEDRA

PERIODO EVALUADO
mayo 2025 a abril de 2026

Bogotá, D.C., mayo de 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIO NORMATIVO.....	3
5.1. Función de la Oficina de Control Interno	3
5.2. Normativa Aplicable al Tema Evaluado	4
6. METODOLOGÍA.....	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
7.1. Administración y perfiles de usuarios.	5
7.2. Creación Beneficiario cuenta.	11
CONCLUSIONES	14
RECOMENDACIONES.....	14

SEGUIMIENTO A LAS SEGURIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN

1. OBJETIVO

Verificar la administración y perfiles de usuarios y la creación de beneficiario cuenta con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad SIIF Nación.

2. ALCANCE

El período comprendido para la verificación de administración de usuarios y creación de beneficiario cuenta es desde mayo de 2025 a abril de 2026.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Presupuesto y Grupo de Gestión Financiera y Contable.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisará el seguimiento y Josly Santiago Saavedra, auditor de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1. Función de la Oficina de Control Interno

Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.

Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.

5.2. Normativa Aplicable al Tema Evaluado

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, parte 9 “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN” del Título 1, del capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF.
- T-GF-P-03 Procedimiento para registrar beneficiario-cuenta.
- “Reglamento de Uso del SIIF Nación”, del Ministerio de Hacienda (Código: Mis.3.13.Pro.5.Anexo.2 del 22/08/2019).
- Instructivo de Creación de Usuario SIIF Nación y SPGR

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, consulta y verificación documental, para validar la efectividad de la gestión, la eficiencia de los controles y las acciones adelantadas, en el tratamiento de los riesgos frente al criterio normativo aplicable.

Fuente consultada:

- Reporte de usuarios del SIIF para el período mayo 2025 a abril 2026
- Reporte de beneficiario final creados hasta abril de 2026.
- Instrucciones emitidas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas relacionadas con el proceso de radicación de cuentas.
- Informar políticas, manuales, procedimientos internos y externos aplicables a la entidad respecto al pago beneficiario Final SIIF Nación

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Fuente de criterio Normativo: Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, parte 9 “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN” del Título 1, del capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF.

7.1. Administración y perfiles de usuarios.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del Ministerio de Minas y Energía, relacionados con las responsabilidades de los usuarios que realizan operaciones en el aplicativo SIIF-Nación; del Sistema Integrado de Información Financiera, se realizó seguimiento con el fin de validar los perfiles asignados, las restricciones, el tipo de información y actividades que pueden gestionar dichos usuarios, así como las novedades relacionadas con los mismos.

Criterios verificados:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 □Decreto 1068 de 2015, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. (Artículo 2.9.1.1.3 y siguientes).
- “Reglamento de Uso del SIIF Nación”, del Ministerio de Hacienda (Código: Mis.3.13.Pro.5.Anexo.2 del 22/08/2019).
- Instructivo de Creación de Usuario SIIF Nación y SPGR

Prueba realizada: Verificar la gestión para la creación de usuarios SIIF, durante el periodo comprendido entre mayo 2025 y abril de 2026, el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en el Instructivo de Creación de Usuario SIIF Nación y SPGR, como lo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su Circular 23 de 2013.

Resultado: Se identificó un total de 64 usuarios activos de los cuales 42 el 66% corresponde a contratistas y 22 el 34% a funcionarios.

Etiquetas de fila	Cantidad	Porcentaje
Contratista	42	66%
Funcionario	22	34%
Total general	64	100%

Por dependencia y tipo de vinculación los 64 usuarios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Contratista	Planta	Total
Grupo De Gestión Administrativa	-	1	1
Grupo De Presupuesto	8	4	12
Grupo De Programación Y Gestión Estratégica De Proyectos	1	-	1
Grupo De Tesorería	10	3	13
Grupo De Gestión De Legalización De Comisiones	5	4	9
Grupo De Gestión De Comisiones De Servicio Viáticos Y Transporte	5	4	9
Grupo De Planeación	-	1	1
Grupo De Planeación Y Seguimiento Minero	1	-	1
Grupo Gestión Financiera Y Contable	12	3	15
Subdirección Administrativa Y Financiera	-	2	2
Total	42	22	64

De otro lado, para los 64 usuarios se validó que tienen asignados 22 roles en el SIIF Nación así:

Detalle roles SIIF	
1-Entidad - Beneficiario cuenta	3-Entidad - Programador presupuestal
1-Entidad - Gestión Administrativa	4-Entidad - Administrador gestión presupuestal
1-Entidad - Gestión presupuesto ingresos	5-Entidad - Gestión caja menor
1-Entidad - Pagador central	5-Entidad - Gestión contable
1-Entidad - Parametrizador gestión entidad	6-Entidad - Registrador usuarios
2-Entidad - Consolidador programación presupuestal	6-Entidad - Autorizador Endosos
2-Entidad - Consulta	7-Entidad - Consolidación Contable
2-Entidad - Gestión modificación presupuestal	8-Entidad - Administrador fuente específica
2-Entidad - Gestión presupuesto gastos	8-Entidad - Aprobador Contable
3-Entidad - Central de cuentas por pagar	11-Entidad - Gestión Autorizar Viáticos
3-Entidad - Gestión PAC	12-Entidad - Gestión Control Viáticos

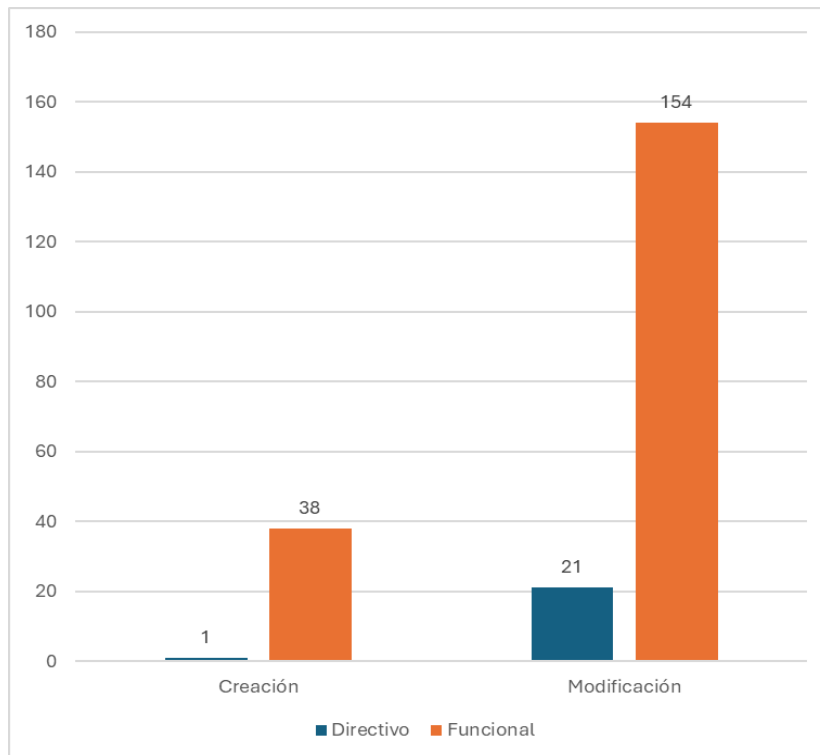
Lo anterior evidencia que se han asignado los perfiles a los usuarios y para cada uno de ellos se han definido las restricciones de acceso en el sistema SIIF Nación.

Prueba realizada: Verificar la gestión de novedades de usuarios en el aplicativo SIIF Nación, durante el periodo comprendido entre mayo 2025 a abril 2026 correspondientes a retiro temporal (licencias, vacaciones) retiro definitivo, cambio de funciones y traslado de funciones, entre otros.

Resultado: A partir de los reportes suministrados por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, se observó la gestión de 214 novedades así:

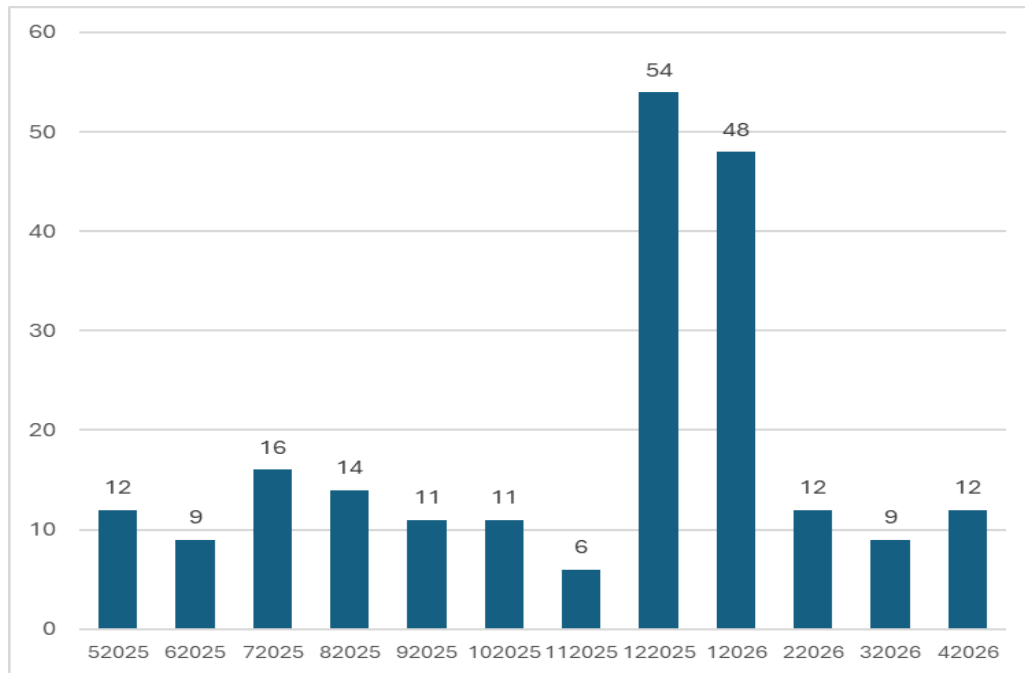
De las 214 novedades 39 correspondieron a creación y 175 a modificaciones; así mismo, 22 novedades correspondieron a cargos del nivel directivo y 192 del nivel funcional:

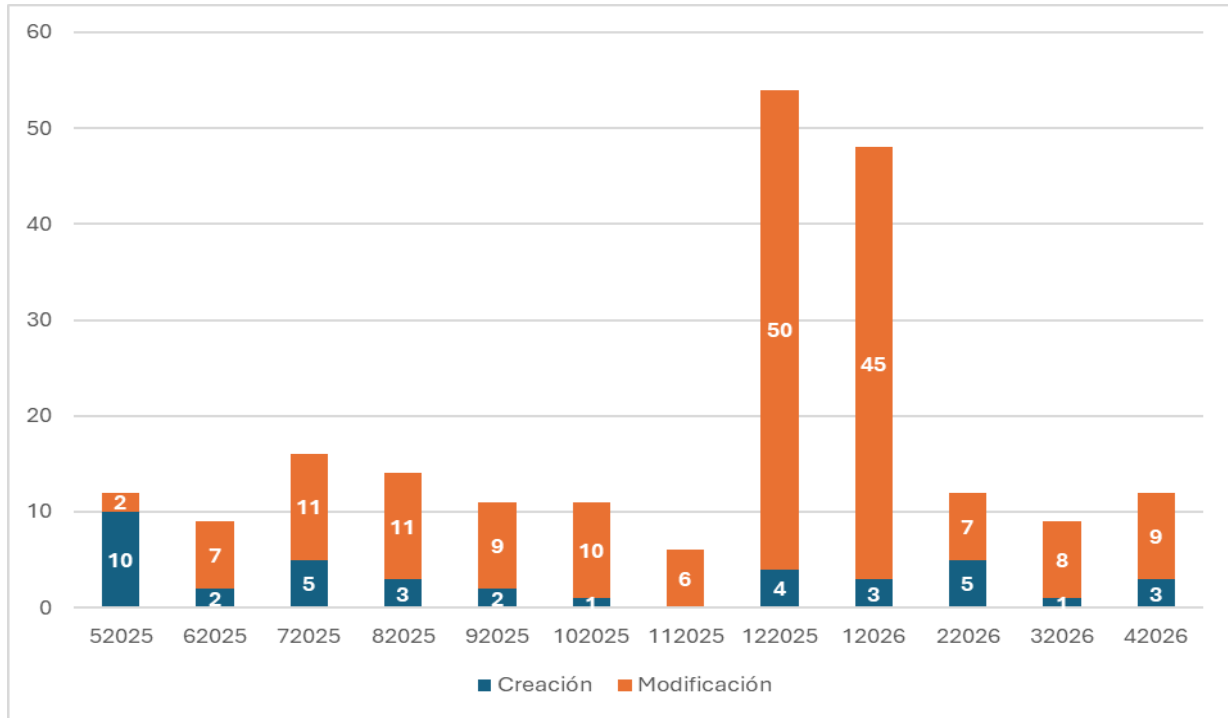
Tipo solicitud	Directivo	Funcional	Total
Creación	1	38	39
Modificación	21	154	175
Total	22	192	214



A continuación, se muestra el comportamiento mensual de las 214 novedades gestionadas:

Mes/año	Creación	Modificación	Total general
52025	10	2	12
62025	2	7	9
72025	5	11	16
82025	3	11	14
92025	2	9	11
102025	1	10	11
112025	-	6	6
122025	4	50	54
12026	3	45	48
22026	5	7	12
32026	1	8	9
42026	3	9	12
Total general	39	175	214

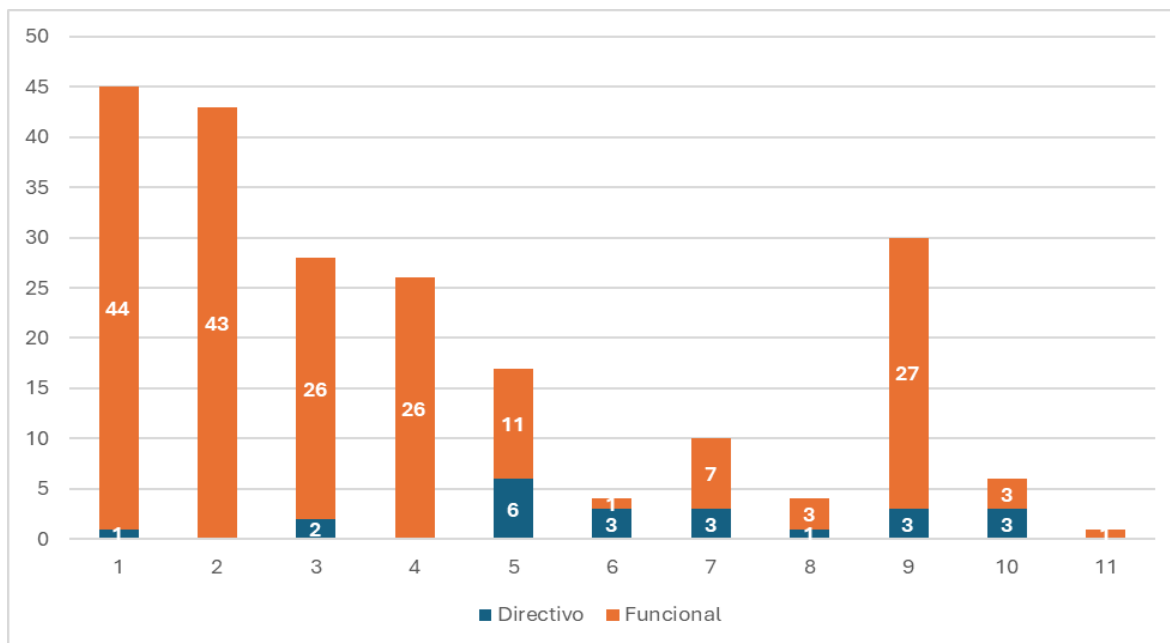
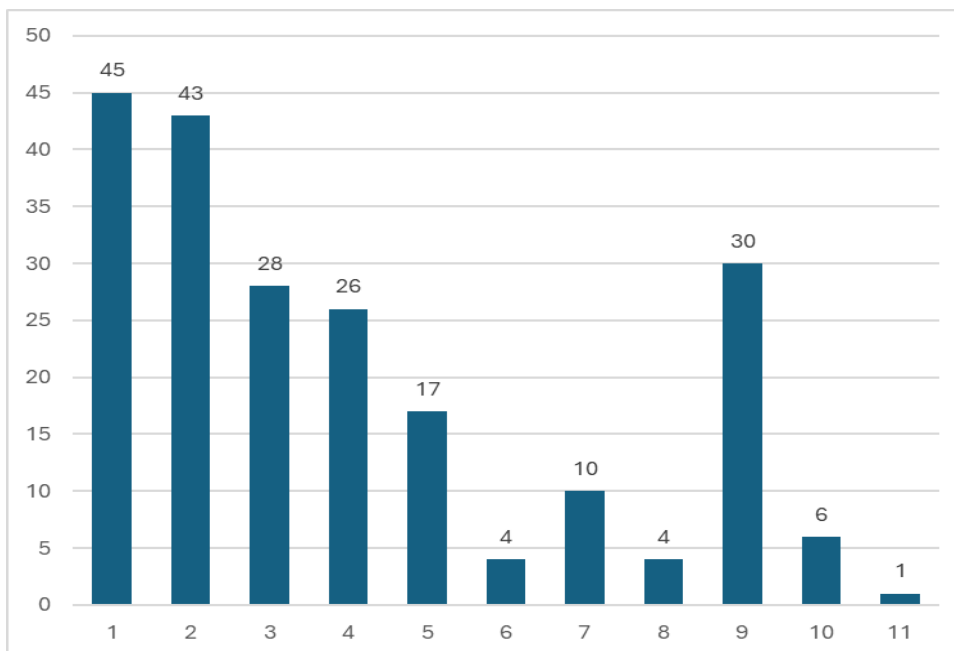




De acuerdo con lo anterior, se observa que la mayor concentración de novedades se presentó en los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, períodos en los cuales se evidenció mayor cantidad de incidencias por situaciones administrativas (retiros, vacaciones, ampliación de contratos, entre otras).

De otro lado, a continuación se muestra la distribución de roles por usuarios en las 214 novedades gestionadas:

Roles	Directivo	Funcional	Total general
1	1	44	45
2	-	43	43
3	2	26	28
4	-	26	26
5	6	11	17
6	3	1	4
7	3	7	10
8	1	3	4
9	3	27	30
10	3	3	6
11	-	1	1
Total general	22	192	214



Se observó que en la asignación de usuarios la mayor concentración está en el rango de 1 a 5 y 9 roles; es decir, que en promedio 31 usuarios llegan a tener de 1 a 4 y 9 roles asignados y para el rango de 5 a 11 roles la distribución va de 1 hasta 10 usuarios, siendo la mayor concentración 1 usuario que tiene asignados 11 roles, correspondiente a 1 contratista del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que las solicitudes de creación y modificación de cuentas de usuario presentadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el Coordinador SIIF de la Entidad, fueron registradas y gestionadas a través de usuario asignado al MME.

7.2.Creación Beneficiario cuenta.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los definidos por el Ministerio de Minas y Energía, relacionados con las responsabilidades de los usuarios que realizan operaciones en el aplicativo SIIF-Nación; se realizó seguimiento con el fin de validar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Artículos: 2.9.1.2.1 “Pago a Beneficiario Final”, 2.9.1.2.2 “Registro de Cuentas Bancarias de Beneficiarios”, 2.9.1.2.3 “Responsabilidad del Pago a Beneficiario Final” y 2.9.1.2.4 “Exclusividad del Pago a Beneficiario Final”.

Criterios verificados:

- Decreto 1068 de 2015, Artículos: 2.9.1.2.1 “Pago a Beneficiario Final”, 2.9.1.2.2 “Registro de Cuentas Bancarias de Beneficiarios”, 2.9.1.2.3 “Responsabilidad del Pago a Beneficiario Final” y 2.9.1.2.4 “Exclusividad del Pago a Beneficiario Final”.
- “Reglamento de Uso del SIIF Nación”, del Ministerio de Hacienda (Código: Mis.3.13.Pro.5.Anexo.2 del 22/08/2019).
- T-GF-P-03 Procedimiento para registrar beneficiario-cuenta.

Prueba realizada: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1068 de 2015, Artículos: 2.9.1.2.1 “Pago a Beneficiario Final”, 2.9.1.2.2 “Registro de Cuentas Bancarias de Beneficiarios”, 2.9.1.2.3 “Responsabilidad del Pago a Beneficiario Final” y 2.9.1.2.4 “Exclusividad del Pago a Beneficiario Final”, la Circular Externa 002 de Enero 8 de 2016 “Pago a beneficiario final a través de SIIF Nación” y las actividades descritas en el T-GF-P-03 Procedimiento para registrar beneficiario-cuenta.

Resultado: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, se observó con corte al mes de abril de 2026 la creación de 3554 beneficiarios de cuenta, de los cuales se tomó una muestra de 29 registros, 28 correspondientes a persona natural y 1 a persona jurídica, para efectuar la verificación de los respectivos contratos en el aplicativo NEON con los siguientes resultados, así:

Tipo Identificación	Identificación	No. Contrato
Cédula de Ciudadanía	52960437	GGC-0026-2026
NIT	830045792	GGC-1806-2026
Cédula de Ciudadanía	37399743	GGC-1098-2025
Cédula de Ciudadanía	1026563920	GGC-2002-2025
Cédula de Ciudadanía	1030615879	GGC-0972-2025
Cédula de Ciudadanía	80833945	GGC-0381-2026
Cédula de Ciudadanía	1016031692	GGC-0483-2025
Cédula de Ciudadanía	80832878	GGC-0380-2025
Cédula de Ciudadanía	1020756678	GGC-0145-2025
Cédula de Ciudadanía	1001086169	GGC-0688-2025
Cédula de Ciudadanía	1032366510	GGC-1008-2025
Cédula de Ciudadanía	1019080913	GGC-0459-2026
Cédula de Ciudadanía	5821327	GGC-0305-2026
Cédula de Ciudadanía	1010173438	GGC-0313-2025
Cédula de Ciudadanía	1121968203	GGC-0499-2024
Cédula de Ciudadanía	88221589	GGC-0342-2025
Cédula de Ciudadanía	1013657753	GGC-0442-2026
Cédula de Ciudadanía	1030623254	GGC-1007-2025
Cédula de Ciudadanía	79305688	GGC-0704-2026
Cédula de Ciudadanía	1032377284	GGC-1510-2025
Cédula de Ciudadanía	1001947032	GGC-0955-2026
Cédula de Ciudadanía	1019013164	GGC-1732-2025
Cédula de Ciudadanía	1017262644	GGC-1070-2025
Cédula de Ciudadanía	4188855	GGC-0803-2025
Cédula de Ciudadanía	1024532837	GGC-1151-2026
Cédula de Ciudadanía	51946844	GGC-1357-2026
Cédula de Ciudadanía	1123315034	GGC-1727-2026
Cédula de Ciudadanía	38212117	GGC-1023-2026

Para cada uno de los 29 beneficiarios, se efectuó la consulta del contrato asociado en NEON evidenciando el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Creación de los contratos en el Sistema de Información NEON
- Cumplimiento del Numeral 5. Políticas y/o condiciones de operación, Persona Natural: Certificación Bancaria, fotocopia de la cédula de ciudadanía y el diligenciamiento del FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF IIPERSONA NATURAL T-GF-F-01.

del PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR BENEFICIARIO/CUENTA T-GF-P-03
Versión.6

- Cumplimiento del Numeral 5. Políticas y/o condiciones de operación, Persona Jurídica: Certificación Bancaria, Representación ante Cámara y Comercio, Registro Único Tributario RUT y diligenciamiento los formularios según corresponda FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF II PERSONA JURÍDICA T-GF-F02 o FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF IICONSORCIO O UNIONES TEMPORALES T-GF-F-03. del PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR BENEFICIARIO/CUENTA T-GF-P-03 Versión.6

De acuerdo con lo anterior, se evidenció cumplimiento de las políticas de operación establecidas en el PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR BENEFICIARIO/CUENTA T-GF-P-03 Versión.6, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos internos y externos definidos para la gestión de Pago a Beneficiario Final, definidos en el Decreto 1068 de 2015.

Prueba realizada: Informar Instrucciones emitidas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas relacionadas con el proceso de radicación de cuentas (circulares, correos electrónicos, etc.).

Resultado: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Financiero y Contable, se observó que la entidad cuenta con los siguientes instrumentos de control para socializar a los prestadores de servicios y contratistas los lineamientos correspondientes, así:

- Circular 40004 del 31/1/2025
- Circular 40004 del 23/1/2026
- Correos a contratistas y proveedores
- Guía para la elaboración de cuentas por pagar y obligaciones T-GF-G-05

Lo anterior evidencia la definición y socialización de políticas de operación de operación a los proveedores y contratistas para el proceso de radicación de cuentas.

Prueba realizada: Informar políticas, manuales, procedimientos internos y externos aplicables a la entidad respecto al pago de beneficiario final SIIF Nación.

Resultado: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Financiero y Contable, se observó que la entidad cuenta con los siguientes instrumentos de control para definir las políticas de operación para el pago de beneficiario final así:

- Formato lista de chequeo revisión de requisitos para pagos T-GF-F-22
- Procedimiento generación de pagos T-GF-P-07

Lo anterior evidencia la definición y socialización de políticas de operación a los proveedores y contratistas para el proceso de pago de beneficiario final.

CONCLUSIONES

- Con base en las pruebas realizadas y la evidencia obtenida, se observó el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de los procedimientos internos del Ministerio de Minas y Energía relacionados con la administración de usuarios y perfiles de acceso en SIIF Nación, a través de mecanismos de control para la gestión de las modificaciones y demás novedades de usuarios.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para la creación de beneficiario-cuenta y el pago a beneficiario final, evidenciándose la existencia y divulgación de controles documentados, soportes y trazabilidad de la información registrada en los sistemas institucionales, en concordancia con el Decreto 1068 de 2015 y los procedimientos internos aplicables.
- En términos generales, los resultados del seguimiento permiten concluir que los controles implementados para la administración de usuarios SIIF Nación y la gestión de beneficiarios-cuenta son adecuados y se encuentran operando de manera efectiva, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos normativos y a la seguridad de la información financiera institucional.

RECOMENDACIONES

- Mantener y fortalecer los controles asociados a la administración de usuarios, asignación de perfiles y gestión de beneficiarios-cuenta en SIIF Nación, asegurando la actualización oportuna de las novedades, la conservación de los soportes y la trazabilidad de las operaciones, con el fin de preservar la integridad, confiabilidad y seguridad de la información financiera institucional.

Elaboró: Josly Santiago Saavedra – Contratista auditor

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde – Jefe Control Interno